

**RESOLUCION DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE 561 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA**

Mediante Resolución de fecha 5 de marzo de 2026 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, publicada en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid" núm. 10.080, de 6 de marzo de 2026, se aprobaron las listas provisionales de los aspirantes admitidos/as y excluidos/as para a las pruebas selectivas convocadas mediante Resolución de 2 de diciembre de 2025, del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid núm. 10.020, de 4 de diciembre de 2025), para la provisión de 561 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, de las cuales 448 plazas corresponden al turno libre y las restantes 113 a la reserva contemplada en el artículo 38.4 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, para el acceso de militares profesionales de Tropa y Marinería.

En la mencionada Resolución se otorgaba a los aspirantes un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para la subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión o la no inclusión expresa en dichos listados, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo quienes no subsanaran los defectos, justificando su derecho a ser admitidos dentro del plazo señalado.

Finalizado el plazo concedido, que abarcó del 9 al 20 de marzo de 2026, ambos inclusive, de los 127 aspirantes excluidos/as provisionalmente, únicamente han presentado alegaciones y/o solicitud de subsanación, 71 de ellos. Una vez examinadas las alegaciones formuladas por dichos opositores en su escrito de subsanación, se ha procedido a la estimación de las correspondientes a 52 aspirantes, al haber quedado constatado el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la convocatoria, desestimando las 19 restantes al no haber quedado acreditado dicho cumplimiento.

Asimismo, han presentado escrito de subsanación 28 aspirantes que no figuraban ni en la relación de admitidos, ni en la de excluidos. A la vista de sus alegaciones y de la documentación presentada se ha procedido a su inclusión en la lista de admitidos/as.

De acuerdo con lo anterior el número de aspirantes definitivamente admitidos/as asciende a 8.217 y el de definitivamente excluidos a 75.

El punto 6.4 de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección del personal funcionario, aprobadas por Resolución del Director General de Planificación de



Información de Firmantes del Documento



Recursos Humanos de 9 de julio de 2020 (BOAM núm. 8.683 de 14 de julio de 2020), establece que, finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes, se publicará en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid una Resolución declarando aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Corresponde al Coordinador General de Seguridad y Emergencias convocar, gestionar y resolver las convocatorias de selección de personal del Cuerpo de Policía Municipal, a propuesta del Director General de Policía Municipal, sin perjuicio de las competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º 1.1 del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.

A la vista de la propuesta formulada con fecha 9 de abril de 2026 por el Director General de Policía Municipal y en uso de las competencias que me atribuye el mencionado Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 29 de junio de 2023,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as a las pruebas selectivas, convocadas mediante Resolución de 2 de diciembre de 2025, del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, para cubrir 448 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid por el sistema de concurso-oposición y turno libre, que figura en Anexo I "**Lista definitiva de admitidos. Turno Libre**".

SEGUNDO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes excluidos/as a las pruebas selectivas, convocadas mediante Resolución de 2 de diciembre de 2025, del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, para cubrir 448 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid por el sistema de concurso-oposición y turno libre, que figura en Anexo II "**Lista definitiva de excluidos. Turno Libre**".

TERCERO.- Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es) conteniendo la lista definitiva completa de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

CUARTO.- Disponer la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es) conteniendo como anexo único la relación nominal de aspirantes excluidos/as con indicación de la causa de su exclusión.

Firmado electrónicamente

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias
Jesús Gil Martín



Información de Firmantes del Documento

JESÚS GIL MARTÍN - COORDINADOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 13/04/2026 08:49:24
CSV : CZXLKPSUJFPF2UYB

